MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

Contrato (CD N° 02/2017)

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**, domiciliada en Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. Bernardino Caballero de la ciudad de Arroyos y Esteros, departamento de Cordillera, República del Paraguay, representada en este acto por el Intendente Municipal, señor **Lázaro Purísimo Concepción Ovelar**., con Cédula de Identidad N° 985.744, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SICAN, domiciliada en la ciudad de Yaguarón, departamento de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Simón Candia Rolón**, con Cédula de Identidad N° 2.435.291, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOSY HERRAMIENTAS MAYORES ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en adelante también llamados LAS PARTES, en relación a SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES, adjudicado en el marco de la Contratación Directa N° 02/2017.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La garantía de mantenimiento de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, **siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC**

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	0	0	590	30	11	3	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 322.629

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2017, convocada por la MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 46/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	73152101-017	Mantenimiento y Reparación de Retroexcavadora Cargadora	Un.	1	19.500000	19.500.000
2	73152101-034	Mantenimiento y Reparación de camión volquete	Un.	1	12.300.000	12.300.000
3	73152101-034	Mantenimiento y Reparación de camión volquete	Un.	1	9.900.000	9.900.000
4	73152101-020	Mantenimiento y Reparación de turbina (Camioneta Nissan Navara)	Un.	1	8.300.000	8.300.000
						50.000.000

Son Guaraníes CINCUENTA MILLONES, IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha suscripción, hasta su cumplimiento total.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el local de la Municipalidad, Calle 4 de octubre esq. Calle Gral. B. Caballero de la ciudad de Arroyos y Esteros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo de la MUNICIPALIDAD.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

SICAN

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Arroyos y Esteros, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez y siete.

Firmado por: ***LÁZARO PURÍSIMO CONCEPCIÓN OVELAR ,*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: ***SIMÓN CANDIA ROLÓN,*** en nombre del Proveedor.

SICAN